

BASES:

1.- Convocatoria a participantes

Podrá participar cualquier persona física en la franja etaria de 18 a 30 años, residente en la República Oriental del Uruguay, sin importar su nacionalidad.

Cada Intendencia hará el lanzamiento del Concurso a Nivel Departamental, convocando a participar en las categorías que estime se adecuan a la realidad de cada Departamento.

Cada participante podrá presentar un **máximo de una obra por cada categoría.**

Se aceptarán

trabajos presentados por grupos integrados por un máximo de 4 personas. Las bases podrán ser retiradas en el Área de Género de la Intendencia de Canelones, sita en la calle Baltasar Brum esq. Brunereau s/n, o solicitarse al e-mail genero.equidad@imcanelones.gub.uy.

2.- Características del Producto

2.1.- Categoría AFICHE

El Afiche deberá ser original e inédito y contener un texto alusivo a la temática

Además de la presentación del trabajo, es excluyente para concursar la presentación realizada en una impresión color en tamaño A4 (escalado proporcionalmente), mas un archivo digital en formato Acrobat PDF

El soporte digital podrá ser en CD o DVD

2.2.- Categoría FOTOGRAFÍA

Las fotografías deben **representar los valores de igualdad de género** entre hombres y mujeres, desde cualquier punto de vista y ámbito (por ejemplo, la corresponsabilidad de las labores del hogar y familiares, por el deporte o el ocio en igualdad, la conciliación laboral, la incorporación de las mujeres en el trabajo, el uso no sexista del juego y del juguete, uso de lenguaje inclusivo, etc) En primer término se realizará una selección en cada Departamento del País. La obra premiada en el Concurso Departamental intervendrá en el Concurso Nacional representando a su Departamento. Las obras presentadas podrán ser en color o blanco y negro y realizadas mediante una cámara analógica o digital. Todas las obras presentadas se entregarán en papel siendo excluyente para concursar presentarlas en soporte digital, formato jpg y que no superen los 3MG. Aquellas fotografías que no hayan sido realizadas con cámara digital, deberán ser escaneadas y enviadas en formato digital JPG con una calidad mínima de 1MP.

Las fotografías no podrán ser alteradas de manera digital ni por cualquier otro medio.

Se permite el revelado digital con retoques de brillo, contraste y tono usados para mejorar la calidad de la imagen. Se admiten los retoques de composiciones y/o fotomontajes siempre que sean realizados sobre obras totalmente originales e inéditas.

Las propuestas deben ir acompañadas de una fundamentación del trabajo por escrito, en una carilla en hoja A4 y letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1 y 1/2

Se podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas fotografías en la mejor calidad posible para formar parte de una exposición fotográfica.

Los trabajos premiados agregarán para su impresión los logotipos de las Instituciones organizadoras, debiendo dejar en los afiches, en su parte inferior, una zona prevista para ello.

La obra premiada en el Concurso Departamental intervendrá en el Concurso Nacional representando a su Departamento.

Las obras podrán haber sido realizadas con anterioridad a la convocatoria del concurso, pero serán **inéditas y no habrán sido publicadas ni premiadas** en otros concursos ni estarán pendientes de resolución de otros premios.

No se utilizarán imágenes ni textos que estén registrados y lesionen derechos de autor (bajados de Internet u otro tipo de soporte)

No serán admitidas a concurso aquellas obras que puedan degradar la imagen de las personas que aparecen en ellas o que atenten a su intimidad.

Las obras no deben contener identificación del autor a modo de firma o marca de agua.

3.- Derechos sobre la propuesta

La propuesta ganadora quedará en propiedad de la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes que podrá, con carácter exclusivo, reproducir, publicar, exhibir o poner a disposición del público en todo el territorio nacional, en cualquier forma y por cualquier procedimiento mencionando en ellos a sus autores/as. Estos/as por su parte no podrán utilizarlos para sí, ni ceder sus derechos a terceros, sin autorización escrita de la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes.

4.- Requisitos para la entrega

Los trabajos deberán ser entregados con seudónimos y en sobre cerrado. En la parte

exterior del sobre y en lugar visible se detallará en un papel escrito a máquina :

- Nombre de la propuesta
- Seudónimo

En el interior del sobre se colocará otro sobre que contendrá además de la obra en los

formatos previstos en las bases:

- El nombre del/de la participante o los/las participantes.
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Institución a la que pertenece, en caso de no pertenecer a ninguna el grupo o el barrio en el que reside.
- Fundamentación del trabajo en una carilla en hoja A4 y letra Arial, tamaño 12, interlineado de 1 y ½.
- Teléfono y correo electrónico de contacto.

5.- Lugar y Plazo de entrega.

Las obras se recepcionarán en el Área de Género de la Intendencia de Canelones sita en Baltasar Brum esq. Brunerau s/n de la ciudad de Canelones, en Pando Av. Artigas 933 y en

Atlántida Ruta Interbalnearia y Circunvalación.

Plazo de entrega hasta el 31 de enero del 2013.

Todos los **gastos de envío y devolución** (si se solicitase de forma expresa) correrán **a cargo del/la participante**, quien también podrá solicitarlo en las Áreas de Género, para retirar los materiales no premiados. Transcurrido un mes desde la entrega de premios, se procederá a la destrucción de las copias o a la conservación de las mismas a título de archivo.

Una vez cerrado el plazo de recepción, el jurado se reunirá para deliberar y decidir las obras premiadas.

6. Jurado

6.1- Composición

6.1.2 Jurado Departamental

Estará compuesto por cinco miembros, personas con experiencia en el ámbito de la Igualdad

de género y en el ámbito de la fotografía, diseño o arte.

- Un/una representante de Género de cada Intendencia
- Un/una representante de la Comisión de Género de la Junta Departamental de cada departamento
- Un/una representante del Área de comunicaciones y Prensa
- Un/una representante del Área de Políticas de la Juventud de cada Intendencia o ANEP
- Un/una representante del ámbito cultural

6.1.3 Jurado Nacional

Estará compuesto por cinco miembros

- Una/ un representante de la Comisión Interdepartamental de Género
- Una/un representante de Inmujeres
- Una/un representante de la ANEP
- Una/un representante de la escuela de Bellas Artes
- Una/un representante de la CNS Mujer

Para valorar y puntuar las obras, el jurado se ajustará a los siguientes criterios:

1. Contenido en relación a los valores de Igualdad de género
2. Creatividad, innovación y técnicas de la imagen
3. Valor pedagógico o de concienciación de la igualdad de género.

6.2- Procedimiento

Las vacantes que se produzcan en el jurado antes o después de su constitución, serán llenadas por la institución que haya nombrado el cargo que quedó vacante.

El Jurado podrá deliberar con la mayoría absoluta de sus miembros y para expedir el fallo deberá contar con la presencia de todos sus integrantes.

El Jurado desarrollará su labor dentro del plazo indicado en las bases, debiendo llevar actas donde conste como mínimo, los fundamentos y criterios adoptados, de la sesión en que se decida eliminar algún trabajo y de la sesión en que se produzca el fallo.

En el acta final, el jurado deberá dejar claramente expuestos los conceptos o principios sustentados para realizar la selección debiendo agregar un juicio crítico minucioso por lo menos de cada uno de los proyectos premiados.

El Jurado resolverá por unanimidad de sus integrantes la eliminación de cualquier trabajo.

La propuesta seleccionada deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes del Jurado.

Los imprevistos serán solucionados por el Jurado y el fallo será inapelable.

Una vez conocida la decisión del Jurado éste se comunicará a los seleccionados.

7.- Aceptación de las bases y licencias de obras.

Al presentar las obras en el concurso los y las participantes aceptan las bases del mismo, garantizando que los afiches presentados son inéditos y creados por el autor/a.

Se autoriza a que la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes pueda utilizar las imágenes presentadas en actividades y espacios que la Comisión determine (exposiciones, publicaciones, Internet, etc.), estando facultada a ceder por escrito los derechos de explotación.

La Comisión puede declarar desierto el presente concurso por causas debidamente justificadas.

8.- Premios

8.1 Departamentales:

Se otorgarán dos premios. Cada Intendencia decidirá el premio a entregar.

En el caso que el mismo se haga efectivo en dinero, se entregará un primer premio por un valor de cuatro mil pesos y un segundo premio por un valor de dos mil pesos.

8.2 Nacionales

Se otorgarán un único premio por un valor de diez mil pesos por cada categoría.

9.2 Entrega de premios

Los premios a nivel departamental se entregaran en un acto cuya fecha se informará a los concursantes por parte de cada Intendencia.

El premio a nivel nacional se entregará en un acto en la ciudad de Montevideo, informando a todas las personas participantes. También se publicará en las páginas web del Congreso de Intendentes y de todas las Intendencias del País.